

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXIV

Managua, D. N., Sábado 20 de Agosto de 1960

No. 190

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado Pág. 1729

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Legalizado gasto para pagar a la Pan American Airways 1729

SECCION JUDICIAL

Remates 1730

Títulos Supletorios 1734

Reposición de Acciones de la Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A. . 1736

Sentencia de Divorcio 1636

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Cuadragésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del noveno período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y diez minutos de la mañana del día miércoles dieciseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Presidencia del Honorable Senador doctor Leonardo Somarriba, asistido de los Honorables Senadores doctor Francisco Machado Sacass y don Enrique Belli, como primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Abauza E., Brantome, Delgadillo Cole, Lacayo Hurtado, Sacasa y Sánchez E.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Relaciones Exteriores, juntamente con el proyecto de Resolución por la cual se aprueba el Convenio entre los Gobiernos de Nicaragua y del Perú, para servicios aéreos entre sus respectivos territorios, suscritos por el Plenipotenciario de Nicara-

gna en Lima,, Perú, el 14 de Octubre del corriente año.

A discusión en lo particular, se leyó y aprobó el artículo único de que consta el proyecto de resolución.

El honorable Senador Belli pidió se leyera el texto del Convenio, pues no le parecía —dijo— se aprobara un asunto sin saber de qué se trata, de manera que lo lógico era que se leyera el texto del acuerdo o se distribuyeran copias de él a todos los Senadores.

El honorable Senador doctor Sacasa dijo que él eucontraba razonable y lógico la observación que hacía el honorable Senador Belli, pero creía que si se procedía a dar lectura al texto del Convenio, no era necesario distribuir las copias.

El Honorable Senador Abaunza E. manifestó que a él le parecía conveniente que en la presente sesión quedara aprobado en primer debate y luego se mandara a distribuir las copias, para discutirlo en segundo debate, cuando se celebre la próxima sesión.

De acuerdo con la sugerencia del honorable Senador Abaunza E., la Mesa acordó que se distribuyeran copias del Convenio a todos y cada uno de los Señores Senadores.

4o.—No habiendo asunto qué tratar, se levantó la sesión citando el Señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves catorce de Enero de mil novecientos sesenta, a la hora reglamentaria.

Leonardo Somarriba,
Presidente.

Francisco Machado S.,
Secretario.

Enrique Belli,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Legalizado gasto para pagar a la Pan American Airways

No. 6

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

Conforme Contrato celebrado entre el Gobierno y la Pan American World Airways el día 2 de Octubre de 1958, el Gobierno se obligó a pagar a dicha Compañía la suma

de US\$ 326,000.00, equivalente a
 Q 2.282.000.00 en concepto de precio de adquisición de las instalaciones del Aeropuerto «Las Mercedes», suma que pagará, según dicho contrato, ya sea entregando a la Pan American la suma mensual de
 US\$ 3,000.00, o aplicando en compensación del adeudo el 50% de la suma que la misma Compañía debe pagar al Gobierno, cada mes, por concepto de los derechos de aterrizaje de sus aviones en el mismo aeropuerto, escogiéndose en cada caso la suma que fuere menor entre esas dos;

Por Cuanto:

En uso de la opción dicha, el Gobierno, ha abonado a su cuenta con la Pan American World Airways, la suma de US\$ 5.791.24, equivalente a Q 40,538.68, en los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, en forma de compensación verificada con el 50% de los derechos de aterrizaje que debía pagar en esos meses.

Por Tanto:

Acuerda:

Unico:—Tiénese por legalizado el gasto de Q 40,538.68, equivalente a US\$ 5.791.24, que en forma de pago por compensación ha abonado el Gobierno, en los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, a la deuda que tiene con la Pan American World Airways, conforme el Contrato relacionado en la parte considerativa del presente Acuerdo: Tómese debida nota de esta legalización en la Contabilidad Nacional.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta. — (f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Hacienda y C. P.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 22901—B/U—Nº 032528—Q 10.36

Cuatro y media, veintisiete de Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca urbana sita barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad, compuesta solar de diez varas y tres cuartos frente, por treinta de fondo, tiene casa cañón largo todo el frente, por seis ancho, con corredor, parada sobre horcones, paredes taquezal, techo tejas de barro, piso ladrillo de cemento, doce varas medaguas, lindero poniente con cordón de piedras y fondo tablas, pozo, lavadero, cañería de agua potable, luz eléctrica y servicio interior, limitada: oriente, casa y solar, Josefa Gato; occidente, Alfredo Herrera; norte, tercera calle suroeste enmedio, Santiago Bermúdez y Herclilia Cajina; y sur, Cándida de Guzmán.

Base ejecución: Veintitrés mil quinientos sesenta córdobas.

Ejecución: Domingo Morales Largaespada con José Cárdenas.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las cuatro de la tarde.—G. Barberena R. 3 2

Nº 22828—B/U Nº 015795—Q 7.80

Diez mañana diecinueve Agosto corriente, remataráse este Juzgado finca rústica ubicada comarca El Llanito, jurisdicción Santa Lucía, quince manzanas extensión, rancho y cultivos, lindante: oriente, Esteban Campos; poniente, Filemón Angulo; norte, Inés Urbina, camino real a San José enmedio; y sur, Modesto Bravo.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Ejecución: Alfredo Angulo Mendoza contra Juana Martínez de Angulo.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, ocho de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Abad M.—Nicasio Montiel, Srio.

Conforme con su original.—Boaco, ocho Agosto mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srio. 3 2

Nº 22877—B/U Nº 032517—Q 8.50

Once mañana, veintiseis Agosto corriente, vendráse al martillo, local este Juzgado, una paja de agua, con sus cien yardas de tuberías que la conecta con el tubo madre que pasa por la esquina suroeste del Cementerio General.—La paja se encuentra dentro del Cementerio a la orilla del muro en el costado este en su parte sur.

Ejecución: Adolfo Zavala Flores vs. Pastora López de Aburto.

Dado en el Juzgado Primero Local para lo Civil de Managua, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, a las diez de la mañana. Rodolfo Morales Orozco —Juez Primero Local para lo Civil de Managua.—Thelma Sánchez García, Sria. 3 1

Nº 22899—B/U Nº 984634—Q 7.40

Diez mañana, veintisiete Agosto, remataráse fincas rústicas esta jurisdicción: a) De tres manzanas limitadas: oriente, herederos Dionisio Arias y Domingo Gaitán; poniente y sur, Domingo Gaitán; norte, herederos Dionisio Arias; b) De dos manzanas tres cuartos, oriente, Petrona Herrera; poniente, José Arias; norte, Luis López; sur, José Arias y otros. Base: Diecinueve mil seiscientos cuarenta córdobas.

Ejecución: Zoila Cárdenas contra José María Hernández.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Masatepe, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Dr. R. Tapia Moncada, Juez de Distrito.—Cielo Ruiz Casco, Sria. 3 1

Nº 22825—B/U Nº 012380—Q 6.72

Once mañana día martes veintitres de los corrientes, local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «erro Grande», jurisdicción Somotillo, cien manzanas, lindante: norte, sur, poniente, sucesión Tomás Emigdio Zúñiga; oriente, Transfiguración Carranza y Pantaleón Gutiérrez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Reyes López Lainez.

Base posturas: Cuatro Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 1

Nº 22826—B/U Nº 012381—Q 6.76

Once mañana día miércoles veinticuatro de los corrientes, local este Despacho venderáse pública

subasta finca rústica «El Porvenir» situada en Cinco Pinos, cincuenta manzanas, lindante: oriente, Prudencia Morales; poniente, quebrada, Vicente Mejía; norte, Cirilo Carrasco; sur, Lucas Mejía.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Jacinto Mejía Espinoza.

Base remate: Cuatro Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 22839—B/U Nº 018445—\$ 11.40

Once y media de la mañana veintinueve Agosto corriente, subastaráse en este Juzgado dos predios urbanos: a)—casa y solar ubicados Cantón El Coyolar esta ciudad, el solar es esquinero, de setentio-cinco varas en cuadro; la casa es forma mediagua, de cuarenticinco varas largo, por once ancho, paredes de cantera, ladrillo cemento, excusado, baños, cañería agua potable y demás servicios, todo lindante: oriente, Luis Reyes; occidente, mediando calle, Miguel Pineda; norte, Bienvenida Parrales; y sur, mediando calle, Dolores Figueroa; b)—casa y solar ubicados Cantón Guadalupe esta ciudad, calle del Cementerio; el solar mide veinte varas frente, por setentiocho fondo; la casa es forma cañón, fachada moderna, madera de cuadro, paredes de taquezal, con corredor y quince varas mediagua, ladrillo de cemento, pozo brocal calicanto y pila, con dos tapias de piedra de cantera, baño y excusado, lindante: oriente, mediando calle, predio Municipal; occidente, Concepción Pérez; norte, Abraham Loáisiga; y sur, Petrona Sánchez.

Base posturas: Treintisiete Mil Doscientos Córdobas.

Ejecuta: Rafael Rueda a Dudley Sampson y Zulema Moreno de Sampson.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, tres Agosto mil novecientos sesenta.—R. Oscar Santos, Srío.

3 1

Nº 22778—B/U Nº 032486—\$ 14.45

Diez mañana, próximo veintisiete corriente, subastaráse local este Juzgado, finca rústica, ubicada en el punto «El Guayabo» jurisdicción de Teustepe de este Departamento, de quinientas manzanas de extensión superficial, empastada con zacate jaragua y guinea, con ranchos pajizos cercada en sus contornos y limitada: oriente, propiedad de Luis Aráuz; occidente, la de Juana viuda de Pasquier, cercas de por medio; norte, la de Tránsito Pasquier, cercas de por medio.

Ejecuta: Alvaro Aráuz Mendoza a Vicente Romano Brenes.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srío.

3 2

Nº 22876—B/U Nº 032518—\$ 8.00

Tres de la tarde, del siete de Septiembre mil novecientos sesenta.—Local este Despacho.—Venderáse al martillo: Dos mesas de billar «Pool» de madera en regular estado; dos juegos de bola de billar «Pool» de dieciseis bolas cada uno, doce tacos de billar, ambas cosas en regular estado.

Ejecución: Salvador García Barberena contra Carlos Somarriba Casaya.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de Managua, dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Gonzalo Barberena Romero, Juez Segundo de Distrito Civil de Managua.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 2

Nº 22810—B/U Nº 032492—\$ 11.00

Cinco tarde, treinta de Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca urbana sita barrio Buenos Aires de esta ciudad, sobre la Décima Avenida Sureste, entre Sexta y Séptima Calle Sur-este, compuesto de un solar de ocho varas y tres cuartos lado oriental; siete varas y media lado occidental; cua renta y tres varas lado norte y sur. Tiene las siguientes mejoras: una casa en forma de cañón de cinco varas de largo frente avenida, ancho correspondiente, corredor, mediagua interior que empalma con el cañón, lindero sur: una mediagua; lindero oriental, limita: Ascensión Morales y Margarita Arias; occidente, avenida en medio, predio de Emelina Sosa; norte, Arturo Solórzano y hermanas; y sur, Concepción Carballo.

Base ejecución: Treinticinco mil cuatrocientos córdobas, (\$ 35.400.00).

Ejecución: Velia Silva Sotomayor, contra Concepción López López.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado 2º de lo Civil del Distrito. Managua, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las tres de la tarde.—G. Barberena Romero. E. de Estrada, Srío.

3 2

Nº 22819—B/U Nº 032493—\$ 7.60

Once mañana, treinta corriente mes, subastaráse mejor postor finca urbana situada en esta ciudad, barrio Cementerio Nuevo casa y solar, dentro siguientes linderos: norte, terreno Rafael Cabrera; sur, Mateo Vargas y Juan Blanco; oriente, Juan Blanco; y occidente, Avenida del Ejército.

Base de la venta: Treinta mil córdobas.

Ejecución: Luisa Amanda Madrigal de Hasbani contra Miguel Galeano Manzanares.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil, a las once y media de la mañana, del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Orion Carrasquilla Medrano.—Iván Selva S., Srío.

3 2

Nº 22862—B/U Nº 032506—\$ 9.00

Cuatro de la tarde, del día treinta de Agosto en curso, local este Despacho, subastaráse predio urbano situado barrio Santa Ana, esta ciudad, consistente solar de doce varas frente por dieciocho fondo, contentiendo casa cañón, ocho varas frente, con corredor de seis varas largo, cuatro fondo, todo lindante: oriente, Nicolás Baquedano; poniente, avenida y predio Gobierno; norte, Sargento Samuria, calle en medio; y sur, Diego González.

Todo ejecución: Antonia Zeledón de Guevara contra Andrés Enriquez Acevedo.

Precio avalúo: Seis mil doscientos córdobas.

Oyense postores.

Managua, Distrito Nacional, Juzgado Segundo Civil del Distrito, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta.—G. Barberena R.—José Alej. Salinas, Srío.

3 2

Nº 22859—B/U Nº 032511—\$ 7.08

Once mañana, treinta y uno Agosto corriente, remataráse en este Juzgado solar y casa en Managua, estos linderos: oriente, camino a Masaya; occidente, Hernaldo Núñez, veinticinco avenida sureste en medio; norte, calle diez y seis sur; y sur, Corina Velasquez v. de Blandón.

Avalúo: Seis mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Raul Elvir contra Alfredo Bermúdez Lanzas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, trece de Agosto de mil novecientos sesenta.—Carlos Reyes G., Secretario.

3 2

Nº 22832—B/U Nº 008475—\$ 8.84

Once mañana, dos Septiembre próximo, y en el local este Despacho, venderáse pública subasta finca «Betania», ubicada comarca Los Cerritos esta ju-

jurisdicción, se compone de un sexto de caballería y media, medida antigua, en el sitio de Los Cerritos, lindante: oriente, sitio La Otra Banda; poniente, sitio Jesús María y terrenos de Juana Ponciana Narvaez; norte, Milpa Vieja; y sur, Juana Ponciana Narvaez. Existiendo un encierro de cuarentidós manzanas y media y dos ranchos palmas.

Vendese ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Lisimaco Pulido Reyes, por la suma de seis mil quinientos córdobas, intereses y costas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro Agos to mil novecientos sesenta.—Las diez de la maña na.—R. Oscar Santos, Srío. 3 3

Nº 22475—B/U Nº 032441—\$ 3.50

Diez de la mañana, próximo treinta de los corrientes, subastaráse venta al martillo, local este Juzgado, siguientes bienes muebles: una caja de velocidades, un bloque con su cigüeñal, y un diferencial con sus cuatros rines correspondientes, todo de camión «Dodge».

Ejecución: Doctor Oscar Guerrero Mora contra Orlando Gómez Sobalvarro.

Base del remate: Un mil doscientos cuarentiocho córdobas.

Oyense posturas término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a las ocho de la mañana del día quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme: J. Guzmán G., Srío.

3 3

Nº 22734—B/U Nº 032438—\$ 6.68

Diez mañana, próximo veintinueve corriente, subastaráse local este Juzgado, finca rústica, ubicada en la Camarca de Slatepe, jurisdicción de Santa Lucía de este Departamento, de cincuenticinco manzanas de extensión, cuarenta empastadas con zacate de jaragua y guinea, el resto en rastrojos y tacotalles, con un corral de cinco hilos de alambre de púas, cercada en su totalidad con tres y cuatro hilos de alambre, limitada: oriente, José Valle y Virgilio Rocha; poniente, Pedro José, Gonzalo y Prudencio Gutiérrez; norte, Simeón Guzmán, Gonzalo y Pedro Gutiérrez; y sur, Bernarda Valle e Isidoro Guzmán, camino al chillón en medio.

Ejecuta: Ernesto Incer Alvarez a Isabel Valle Guzmán de Palacios.

Avalúo: Un mil córdobas.

Oyense posturas, término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, quince de Agosto de mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srío.

3 3

Nº 22786 B/U Nº 032480—\$ 8.20

Cinco tarde treintauno corriente mes, subastaráse local este Despacho finca urbana barrio San Jacinto esta ciudad, consistente lote terreno diez varas frente, treinta fondo, con casa cañon por el frente, recámara laterales, techo tejas zinc, baños, inodoros, cocinas, limitado: oriente, casa y solar Luis Felipe Cardoza; occidente, los de Tu'a Pérez; norte, terre, nos Angélica Castañeda; sur, séptima calle noroeste. Incrita No. 10184, folio 233, tomo 91, Registro Público este Departamento.

Véndese ejecución: Cristina viuda de Soper contra Juan Dios Thomas.

Avalúo: Treinta Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, cuatro Agosto mil novecientos sesenta.—O. Barberena R.—Luis A. Torres Masfís, Srío. 3 3

Nº 22780—B/U Nº 032483—\$ 17.00

Cuatro tarde, veintiseis de Agosto corriente año, local este Juzgado, subastaránse mejor postor, siguientes propiedades: a) Finca rústica situada en el

valle San Vicente, jurisdicción de Diriamba, de ciento nueve y media manzana de extensión, empastada y cercada, contiene casas de piedra repellada, techo tejas de barro, con su corredor, sin ladrillos, una pila de cal y canto, y corrales, lindante: oriente, predios de Sotero Mercado y otros; poniente, Miguel Vargas e Higinio Pérez; norte, Higinio Pérez; sur, Valle San Vicente. Propiedad pertenece a don Manuel Baltodano Mendieta.

Valorada: En Cincuenticuatro Mil Setecientos Cincuenta Córdobas.

b) Predio rústico situado valle San Vicente jurisdicción de Diriamba, contiguo a la anterior, empastado y cercada de veinticinco manzanas de extensión, lindantes: oriente, Juan Félix Mercado y otros; poniente, camino de San Vicente a Buena Vista en medio, Mariano García; norte, camino de San Vicente a San Rafael del Sur; sur, Salomé Díaz. Propiedad pertenece a don Manuel Baltodano Mendieta.

Valorada: En Doce Mil Córdobas.

c) Predio urbano situado en el barrio el pochtolillo en la ciudad de Masaya, mide veinte varas de frente por dieciseis de fondo, lindante: oriente, Valentín Selva; poniente, Manuela Vicente, calle en medio; norte, Eduardo Montoya A.; sur, Victoria Lanza viuda de Vargas; existe una casa compuesta de tres piezas. Propiedad pertenece a Celina Turcios Henríquez.

Valorada: En Seis Mil Ochocientos Córdobas.

d) Finca urbana situada sobre la calle del Calvario de la ciudad de Masaya, mide como quince varas de frente como por treinta de fondo, lindante: oriente, Magdalena Palacios; poniente, María Montenegro de Tukler; norte, José Fuentes; sur, María Montenegro de Tukler. Propiedad pertenece a Celina Turcios Enríquez.

Valorada: En Once Mil Doscientos Cincuenta Córdobas.

Ejecución: Abraham Abdalah, contra los citados.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta.—Las cinco de la tarde.—José Alej. Salinas, Srío.

3 3

Nº 22781—B/U Nº 032484—\$ 10.68

Once antemeridianas veinticuatro corrientes, y local este Juzgado, subastaráse fincas rústicas: a) Las Palmas, comarca Tierra Amarilla, de mil cien manzanas de superficie, limitado: oriente, El Edén, de Absalón Barquero; poniente, y sur, Nicolasa Urbina; y norte, camino real de Boaco a Comalapa; y b) Holanda, en comarca Mombachito, esta jurisdicción cuatrocientas manzanas, limitada: oriente, Luis Solórzano y Policarpo Flores; poniente, Nicolás y Bernabé Urbina y Policarpo Flores; norte, Blás Pérez, Eusebio Solórzano y Heliodoro Bladón; y sur, Policarpo Flores.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Absalón Barquero.

Base de posturas: Treintitrés Mil Trescientos Treinti tres Córdobas y trentiseis centavos de córdoba.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil por Ministerio de la Ley de Boaco, a las diez de la mañana del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Corregidos—subastaranse—Absalón Barquero—limita—Valen.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco.—Boaco, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Guzmán G., Srío.

3 3

Nº 22782—B/U Nº 032484 \$ 8.68

Once antemeridianas, veinticinco corrientes, y en el local este Juzgado, subastaráse finca rústica «San José», comarca «Los Mollejones», esta jurisdicción, limitada: oriente, Narciso Jirón; poniente, Dr. Miguel Gutiérrez C.; norte, Narciso Urbina; sur, Pedro Amador.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, a Martín Alvarado Urbina.
Avalúo: Siete Mil Quinientos Córdobas.—Finca tiene cien manzanas.

Dado en Juzgado de Distrito de lo Civil por Ministerio de la Ley de Boaco, a las once y quince minutos de la mañana del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, cinco de Agosto mil novecientos sesenta.—Corregido—once—Vale—J. Guzmán G., Srío.

3 3

Nº 22783—B/U Nº 032484—¢ 8.80

Once antemeridianas, veintiseis corrientes, y local de este Juzgado, subastaráse finca rústica «El Naranjal», comarca Mollejones, esta jurisdicción, de doscientas diez manzanas, limitada: oriente, Jorge Sánchez; poniente, Dr. Miguel Gutiérrez; norte, Calixto Gutiérrez; sur, Martín Alvarado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Juan Urbina Obando.

Avalúo: Cuatro Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil por Ministerio de la Ley de Boaco, a las once y media de la mañana del cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—Corregido—diez—valen—Entre líneas de Boaco—vale.—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Guzmán G., Srío.

3 3

Nº 22823—B/U Nº 002544—¢ 7.04

Diez de la mañana, local de este despacho, día veintidos de los corrientes, subastaráse mejor postor vaquilla color sarda colorada, de cuatro años corridos, de cua renticinco pulgadas de alto, herrada con este fierro, la que fué presentada por Juan Agustín Rojas Serrano.

Base del remate: Trescientos cincuenta córdobas. Oyense posturas.

Dado en la Dirección de Policía, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta.—F. Gómez M.—F. F. Blandino h., Srío.

3 3

Nº 22827—B/U Nº 012379—¢ 7.04

Once mañana día Lunes veintidos de los corrientes, local este Despacho, venderase en pública subasta, finca rústica San Gabriel, jurisdicción Santo Tomas, veinte manzanas extensión, lindante: oriente, señores Corrales y Melchora Tábor; poniente, Melchora Tábor; norte, Lorenzo Rico, quebrada «La Tazajera»; sur, camino enmedio.

Base remate: Nueve mil seiscientos córdobas.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Paula Tábor Gómez.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 22843—B/U Nº 013712—¢ 6.36

Tres tarde treintuno Agosto corriente, local este Juzgado remataráse al martillo siguientes muebles: cinco mecadoras, una mesita centro, un ropero, todos madera color negro, una balanza de cuchara, pintada rojo.

Base remate: Trescientos Veinte Córdobas.

Ejecución: Gustavo Adolfo Zepeda Urbina contra José Eduardo Torres Gamboa.

Dado Juzgado Local Civil.—Granada, nueve Agosto mil novecientos sesenta.—J. A. Marcia, Srío.

3 3

Nº 22861—B/U Nº 032507—¢ 7.00

Once antemeridianas, treintuno de los corrientes, y en el local este Juzgado, subastaráse finca rústica «San Francisco», de cien manzanas superficie, ubicada comarca Caño Blanco, esta jurisdicción, limitada: oriente, Juan Francisco Duarte y Alberto Duarte; poniente, Adrián Duarte; norte, Adrián y Julio Duarte; y sur, Benito Duarte.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Ceferino Duarte Sándigo.

Avalúo: Siete mil córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las doce meridianas del doce de Agosto de mil novecientos sesenta.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

3 3

Nº 22833—B/U Nº 008474—¢ 13.92

Once mañana, treinta corriente mes, venderáse pública subasta en local este Despacho, las siguientes propiedades: Finca «El Porvenir», ubicada Comarca «Lechacuagos», esta jurisdicción, se compone de lo siguiente: a) Finca de setenta y cinco hectáreas, treinta y una area y diez metros cuadrados, contiene casa de habitación, corrales, chiqueros etc., lindante: oriente, monte inculto; poniente, mediando camino, Francisco Prado; norte, sucesión Doroteo Sequelra y terrenos de Pablo Ruiz; sur, predios de Concepción Salas, Alejandro Castellon y Francisco Prado; b) Lote de quince manzanas, terreno ejidal, lindante: oriente, Julio Sevilla; poniente, mediando camino, finca anteriormente deslindada; norte, terrenos de Pablo Ruiz; y sur, Francisco Hernández; c) Lote de cincuenta hectáreas y un quinto, linda: oriente, camino en medio, monte inculto; poniente, el anteriormente deslindado; norte, terrenos de Pablo Ruiz; y sur, los de Francisco Prado; d) Lote de treintinueve hectáreas y cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados, menos veintiseis manzanas que linda: oriente, terrenos municipales; poniente, herederos de Pablo Ruiz, mediando camino; norte, predio de Roberto Ballantyne y sur, terrenos municipales. Finca Santa Elida de cien hectáreas, ubicada Comarca Lechacuagos, limitada: oriente y sur, terrenos municipales; poniente, mediando camino, predio de Manuel Laguna; norte, terrenos municipales.

Vendense ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Victor Manuel Miranda por la suma de doscientos sesenta y dos mil ciento ochenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro de Agosto mil novecientos sesenta.—Las diez de la mañana —R. Oscar Santos, Srío.

3 3

Nº 22824—B/U Nº 012382—¢ 7.04

Once mañana día viernes veintiseis de los corrientes, local este Despacho venderáse en pública subasta finca rústica «El Paraíso», situada en Santo Tomás, cuarentidos manzanas extensión, lindante: oriente, quebrada enmedio, Isabel García; poniente, Martín y Nicolás Mendoza; norte, Andrés García; sur, Antonio Baquedano.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Justo Bonilla Varela.

Base remate: Tres Mil Ochocientos Treinticinco Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 22829—B/U Nº 012384—Q 9.63

Once mañana día jueves veinticinco de los corrientes, local este Despacho venderá pública subasta los bienes siguientes: a) —casa y solar situado barrio San Lorenzo esta ciudad, lindante: oriente, calle enmedio, Francisco Castro; poniente, José Díaz; norte, calle enmedio, Jesús Meza de Díaz; sur, Margarita González de Membreño; b) —finca rústica «La Esperancita», veintidos manzanas, con una casa, lindante: oriente, camino enmedio, sitio Sábana Grande; poniente, Carlos Miranda Shur; norte, Roque Centeno; sur, Cecilia Quintero de Solera; c) —finca rústica, veintidos manzanas extensión, lindante: oriente, camino enmedio, Sábana Grande; poniente, Manuel Bonilla; norte, Remigio Cano; sur, Tomás Lagos; d) —lote cincuenta manzanas, lindante: norte, «Campuzano» y Emilio Argüello; oriente, «El ampuzano» y «El Manadero»; poniente, Emilio Argüello y otros; sur, «Zorra» o San Francisco; e) —lote cuarenticinco manzanas, lindante: norte, camino enmedio, Rosalía de Munguía y Ubaldo Benedit; oriente, Leonardo Cáceres; sur, Carlos Miranda; poniente, ejidos de El Viejo; y f) —lote cuarenticinco manzanas, lindante: norte, Ramón Altamirano y San Pedro; oriente, Emilio Argüello; sur, Ramón Altamirano y San Pedro; poniente, camino en medio, Rosalía de Munguía.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutados: Carlos Miranda Shur, Elisa Cano de Miranda, Estela Cano de Sánchez, Roberto Cano Martínez.

Base remate: Dos Tercios Avalúo: Setenticinco Mil Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 22828—B/U Nº 012383—Q 7.04

Once mañana día sábado veintisiete de los corrientes, local este Despacho venderá en pública subasta finca rústica «Cueva del León», situada en Somotillo, treinta y tres manzanas, lindante: oriente, Cerro Grande La Danta; poniente, Juan Alvarez; norte, Eusebio Lagos; sur, quebrada El León, Mariano Alvarez.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: José Dolores Herrera Rodríguez.

Base remate: Cuatro Mil Quiientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dos Agosto mil novecientos sesenta.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 22809—B/U Nº 032492—Q 9.80

Cinco tarde, primero Septiembre año corriente, local este Juzgado, subastará mejor postor, finca urbana sita barrio Campo Bruce esta ciudad, cabida total de 310 varas cuadradas y veinticinco céntimos de varas, tiene cañón de diez varas, recámara de ocho varas, paredes de bloque, madera cuadradas, tejas barro, ladrillo cemento limitada: oriente, predio de don José Picado; occidente, callejón en medio, predio de Armando Pérez; norte, Francisco Urbina; sur, sucesor de Pedro Blandón.

Base ejecución: Once mil ciento sesenta córdobas.

Ejecución: Velia Silva Sotomayor, contra Margarita Guido Guadamuz.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—O. Barberena R.—E. de Estrada, Sria

3 1

Nº 22830—B/U Nº 008462—Q 7.28

Once y media de la mañana del cinco de Septiembre próximo, subastará en este Juzgado una huer-

ta de siete manzanas de extensión en la Comarca de «Las Marías» de esta jurisdicción, lindante especialmente: norte, predio de Tránsito González; sur, el de Francisco Ruiz; oriente, el de Tránsito González; y poniente, predio de Cornelio Zamora.

Base posturas: Cinco mil cincuenta córdobas.

Ejecuta: Dr. Crisanto Sacasa a Pablo Cehvez.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, tres de Agosto mil novecientos sesenta.—R. Oscar Santos.—Secretario.

3 1

Nº 22778—B/U Nº 0032530—Q 13.80

Nueve de la mañana del día treinta y uno de Agosto del corriente año, en el local de este Juzgado, rematará mejor postor las propiedades: a) Finca rústica de veinte manzanas, con pozo, casa de tejas, dentro de los linderos: norte, camino al mar de por medio, sitio Apante; sur, río Vizcaino, en medio, sitio Apante; este, lote de los Doñas; y oeste, predio de los señores Mojicas; inscrita bajo número ocho mil seiscientos setenta y tres, Tomo cuatrocientos cuarenta y dos, Folio doscientos noventa y tres, Asiento séptimo, en jurisdicción de El Carmen; y b) Finca urbana, en el barrio Monseñor Lezcano de esta ciudad, de ocho varas de frente por ciento de fondo, medietades de doce varas, excusado con su caseta, horno de panadería, instalaciones de agua potable, lindante: norte, calle en medio, sucesión Mendoza; sur, Tiburcio y Dora Martínez; este, Isabel Martínez y Olimpia Avellán López; y oeste, Berta C. de Escorcia, inscrita bajo el número treinta y un mil setecientos setenta y tres, Folios noventa y noventa y uno del Tomo cuatrocientos treinta, Asiento primero —Ambas en el Registro Público de Managua.

Ejecución: De Romulo Rosales Cuadra contra Julio César López Zapata.

Base: Veinticinco mil trescientos treinta y dos córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado de Distrito lo Civil de Managua, a las ocho de la mañana del diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta.—Lineado—y cinco—Vale.—O. Carrasquilla.—Alberto Canales, Srio.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 22662—B/U Nº 937138—Q 6.68

Encarnación Sotero, y Celso Morales, solicitan Título Supletorio, de predio catorce manzanas, contiene casa arados, potrero, y inculto, cercas alambre piñuela y piedra, lindante: oriente, Santos Montalvan; occidente, y norte, Abelino Ramirez, camino enmedio; sur, Pedro Sevilla; ubicado sitio «San Juan de Morolica», terreno propio, esta jurisdicción.

Valorado: Docientos Córdoba.

Intervino Síndico y Fisco.

Opóngase término legal.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veintidós Junio mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srio

3 3

Nº 22668—B/U Nº 937137—Q 6.68

Jesús Acevedo, solicita Título Supletorio, predio cuatro manzanas, contiene casa habitación, huerta de guineos y árboles frutales, terreno propio, cercas madera y piñuela, ubicado paraje Horno sitio «Rosario» esta jurisdicción, lindante: oriente, Carmen Obando; occidente, el solicitante; norte, Antonio Acevedo; sur, Marcos Tullo Aguilar y Rebeca Martínez.

Intervino Síndico y Fisco.

Opóngase término legal.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, cuatro Julio mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srio.

3 3

Nº 22667—B/U Nº 937136—**Q** 7.68

Jesús Lira unión Eulalia Hudiel, solicita Título Supletorio, siguientes predios: (a)—Cuatro manzanas, contiene casa, y arado, lindante: oriente y occidente, abra real; norte, José María Olivera, Angel Lira; sur, Evaristo Lira; (b)—Dos manzanas, terreno inculto; oriente, camino; occidente, Gabriel Hudiel; norte, Angel Lira, Pedro Hudiel; sur, Pantaleona Padilla; (c)—Una manzana, arado; oriente y sur, camino; occidente, Pedro Hudiel; norte, Gabriel Hudiel; ubicados sitio «Rosario», terreno propio.

Valor: Doscientos Córdoba.

Intervino Síndico y Fisco.

Oposición término legal.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veinte Junio mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srío.

3 3

Nº 22733—B/U Nº 024174—**Q** 9.24

Salvadora González, solicita Título Supletorio: a)—cerramiento como cinco manzanas ubicadas sitio Rosario, jurisdicción Pueblo Nuevo, cercado alambre, contiene potreros, lindante: oriente, carretera a Limay; occidente, Florencio Morales; norte, camino a Chilincocal, Roberto Hurtado; sur, Pilar de Castellón; b)—cerramiento como dos manzanas, sitio El Rosario dicho, cercado alambre, contiene huertas agrícolas, lindantes: oriente, Ester Espinoza; occidente, Encarnación Rivera; norte, Encarnación Rivera; sur, carretera a Limay; c)—casa y solar ubicados Valle Limón, Pueblo Nuevo, doce varas frente, cinco ancho, tres piezas, embarrada, entejada, dos corredores, siendo solar treinta y cinco varas cada uno de sus lados, lindantes: oriente, casa Ester Espinoza; occidente, Josefa González; norte, Ester Espinoza; sur, carretera a Limay.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez y ocho Julio mil novecientos sesenta.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

3 2

Nº 22735—B/U Nº 012138—**Q** 6.00

Josefa Navas de Romero, unión hermanos, solicita Título Supletorio predio urbano barrio Guadalupe esta ciudad, lindante: oriente, Justo Rivera; poniente, Angela Meléndez; norte, calle enmedio, Francisco Martínez, herederos Sebastián Varela; sur, Ramón y Teresa Madrigales.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, catorce Julio mil novecientos sesenta.—Lea Riveralainez, Srío.

3 2

Nº 22736—B/U Nº 973576—**Q** 5.52

Cándido Salinas, solicita Título Supletorio finca urbana jurisdicción Belén, con casa, dieciséis varas por cuarentiuna varas, limitada: norte, Rainaro Ríos; sur, Agustina Gallo; oriente, sucesión Ramona Díaz; poniente, calle.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintidos Julio mil novecientos sesenta.—Moisés S. Cole.

3 2

Nº 22737—B/U Nº 016673—**Q** 7.84

Jorge Abraham Ibarra, Ocotal, pide Título Supletorio casa y solar ubicados barrio Monseñor Madrigal esta ciudad, casa mide cinco varas largo, por cuatro y media ancho, solar mide diez y seis varas y un sexto de vara frente, por treinta y tres varas y tercia fondo, limitados: norte, mediando calle, José Gómez; sur, Francisca Ponce; oriente, mediando calle, predio Joaquina Moncada; occidente, solar vacante del Dr. Emilio Gutiérrez.

Valóralos: Un Mil quinientos Córdoba.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, veintiocho Junio mil novecientos sesenta.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Nº 22751—B/U Nº 008284—**Q** 5.76

Carmen Reyes, solicita Título Supletorio casa y solar Paz Centro, León, lindantes: oriente, Hilario Reyes; poniente, mediando calle, José Alvarez; norte, mediando calle, herederos de Leonardo Osorio; sur, Juana Vargas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintinueve Julio mil novecientos sesenta.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 22732—B/U Nº 024175—**Q** 7.44

Rosario Huete de Méndez, solicita Título Supletorio casa y solar ubicados esta ciudad, siendo solar de treinta y tres varas y media en cuadro, la casa es de veintiuna varas y media de frente, por cinco ancho, entablada, entejada, piso tierra, caedizo que sirve cocina, lindante: oriente, calle enmedio, Veneranda Quiroz; occidente, Modesta de Montoya; norte, Francisca Martínez de Briones; sur, calle enmedio, José Toruño.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, diez y ocho Julio mil novecientos sesenta.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B.

3 2

Nº 22489—B/U Nº 012564—**Q** 5.76

Gonzalo Rodríguez y señora, solicitan Título Supletorio, predio urbano casa y solar, pueblo Santo Tomas del Nance, lindante: norte, calle enmedio, Evangelista Ríos; sur, Teodoro Montoya; oriente, Amadeo Sánchez; poniente, Julio Fuentes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito.—Chinandega, cuatro Agosto mil novecientos sesenta.—Lea Riveralainez, Secretaria

3 1

Nº 22848—B/U Nº 003457—**Q** 6.40

Juan Pablo Sevilla, solicita Título Supletorio finca rústica, jurisdicción Totogalpa, cuarenta manzanas extensión, lindante: oriente, propiedades Santos Pérez y Julián Gómez; occidente, propiedad Santiago Pérez y Apolonio González; norte, propiedad Guillermo Gómez; sur, línea divisoria ejidos Totogalpa y Palacagüina.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, nueve Agosto mil novecientos sesenta.—Efraim Espinoza P., Srío.

3 1

Nº 22854—B/U Nº 974253—**Q** 6.88

Francisco Ugarte Barraza, solicita Título Supletorio terreno rústico, de docientas manzanas cultivadas en chagüite, limitada así: norte, «El Camastro»; sur, El Río Congo o Pasos de Lajas; oriente, Arturo Herrera; y poniente, Juan Francisco Torres.

Opóngase término legal.

Juzgado de Distrito.—San Carlos, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Srío.

Es conforme.—San Carlos, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Alaniz G., Srío.

3 1

Nº 22853—B/U Nº 974252—**Q** 6.92

Concepción Mairena v. de Lúquez, solicitan Título Supletorio, terreno rústico cincuenta hectáreas todas bajo de cerco de alambre de púas, limitada así: norte, Anselmo Ruiz; sur, Anselmo Ruiz; oriente, Anselmo Ruiz; y poniente, con terrenos comuneros.

Opóngase términos legales.

Juzgado de Distrito.—San Carlos, dos de Agosto de mil novecientos sesenta.—J. Alaniz G., Srío.

3 1

No 22852—B/U No 936946—¢ 6.08

José García, solicita Título Supletorio, solar, casa esquinera y mediagua, esta Villa, lindante: oriente, casa Sixto Melendez, calle enmedio; occidente, Tomasa Fuentes; norte, Ramón Hidalgo Toruño; sur, Apolonio Flores, calle enmedio.

Oposición término legal.

Juzgado Local.—Trinidad, uno de Agosto mil novecientos sesenta.—Lino Meza R.—G. Torres O., Srio. 3 1

Reposición de Acciones de la Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A.

No 22835—B/U No 032499—¢ 75.40

En mi calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Productores de Leche, S. A., doy aviso: que los señores abajo nominados, en cumplimiento del Art. 10 de nuestros estatutos solicitan reposición de sus acciones de esta Compañía, que se les han extraviado, las cuales se enumeran a continuación:

Manuel J. Aguilar Trujillo	1 ac. No. 2375
Oscar J. Argüello	2 acs. > 42 y 5883
Raúl R. Barrios	1 ac. > 2372
Augusto Lacayo O.	3 acs. > 9086-9093 y 9097
Ofilio Mendoza	8 acs. > 365- 366-4537-3084 3085-3086-3087-3088

Adán Montoya	1 ac. > 2103
Mario Oviedo Reyes	2 acs. > 780 y 781
Sucres. Hortencia M. de Rivas	1 ac. > 2321
Roberto Rouse	1 ac. > 5657
Ernesto Meda	1 ac. > 360
Salvador Mendoza	1 ac. > 4865
Francisco Garay	5 acs. No. 2732-4456-6657-6658 6659

Alberto M. Baca	8 acs. > 7172-7173- 982- 983 984- 985- 986- 987
-----------------	--

Andrés Sánchez	1 ac. > 5275
Humberto Torrez Molina	1 ac. > 657

David Lacayo Estrada	Certificado No. 44 por 10 acciones del No 3346 al 3355.
----------------------	---

Enrique Lacayo Farfán	Certificado No. 21 por 11 acciones del No. 1743 al 1753.
-----------------------	--

Pedro Pablo Orozco	Certificado No. 132 por 18 acciones del No. 7201 al 7218
--------------------	--

El que se encuentre con derecho a oponerse a esta reposición, que se presente dentro del término de ley.

Managua, D. N., 26 Julio mil novecientos sesenta.

COMPANIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE S. A.

Fernando J. González A.,
Srio. Junta Directiva.

15 1

Sentencia de Divorcio

No. 22768—B/U No. 006756 ¢ 5.42

Corte de Apelaciones.— Sala de lo Civil.

—Masaya, cinco de Julio de mil novecientos sesenta.—Las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas, disposiciones legales citadas y los Artos. 424, 436 y 446 Pr., los suscritos Magistrados dijeron: Se confirma la sentencia consultada.— En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por los señores Justo Pastor Cordero Tórres y Luisa Angelina Osorio Peña: La menor Lesbia Auxiliadora, queda en poder de su madre señora Luisa Angelina Osorio, conforme las voces de la escritura. La ex-cónyuge queda sujeta a la restricción del Arto. 112 Inco. 2o. C.— Anótese esta sentencia al margen de la partida de matrimonios respectiva e inscribáse en los Registros correspondientes.— Cópiese, Notifíquese, publíquese en «La Gaceta», líbrese la Ejecutoria de ley y con testimonio de lo resuelto, vuelvan los autos al Juzgado de su origen.—R. E. Fiallos.—Enrique Peña Hernández.—Alfonso Oviedo Reyes.—G. Goussen, Srio. 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	¢ 0.20	Por trimestre.	¢ 15.00
Número retrasado	¢ 0.30	Por semestre.	¢ 25.00
Por mes	¢ 5.00	Por año.	¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre	US\$ 6.00
Por año	¢ 11.00

Por la publicación de élises, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.